



CONVOCATORIA SESION ORDINARIA NRO. 009

ACTA Nro. 00009-GADPRI-2024

Se convoca a las y los señores vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizar con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañara el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el sábado 18 de mayo del 2024 a las 09h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00008-GADPRI-2024
5. Análisis de la propuesta de Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag
6. Entrega de información financiera del primer trimestre del año 2024
7. Lectura de oficios enviados y recibidos
8. Asuntos Varios
9. Clausura.



PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo con el Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Sr. José Liquinchano, Ing. Ernesto Araque, Sr. Mauricio Proaño, Ing. Isabel Tonguino, de acuerdo con el Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Buen día compañeros reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, siendo las nueve veinte y cinco de la mañana, queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se pone a consideración el orden del día y se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día



CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00008-GADPRI-2024

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – Da lectura al acta de sesión ordinaria Nro. 00008-GADPRI-2024, una vez finalizado se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	APROBADO
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 00008-GADPRI-2024.

QUINTO. -ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CENTRAL DE IMANTAG.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – Se había mencionado que todo se realice en el seno de la junta, el oficio estaba dirigido a la presidenta de parte de la comisión socio cultural, razón por la cual se puso en un punto a tratar.

Se da lectura al oficio.



Oficio Nro. 38
Imantag, 26 de abril de 2024

Compañer,
Ing. Erika Bolaños.
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE IMANTAG.
Presente –

De mis consideraciones:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresar un atento y cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el propósito de poner en su conocimiento la propuesta de Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag.

En tal virtud, solicito muy comedidamente su participación y convoque a los vocales del GAD Parroquial de Imantag y a todas las escuelas de fútbol, mismos que se encuentran haciendo uso del estadio de Imantag, a fin de socializar la propuesta de Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag y construir de manera participativa. Dicha actividad se efectuará el sábado 4 de mayo de 2024, a partir de las 09h00 en el Centro Cívico de Imantag.

Agradezco su predisposición para participar y atender esta solicitud.

PROPUESTA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES



Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag

Considerando:

- El Art. 24 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que, *“Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.”*
- El Art. 39 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que, *(...). El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. (...).*
- El Art. 381 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta que, *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; (...).*
- *El Art. 67 del COOTAD manifiesta sobre, “Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.”*
- El Estadio Central de Imantag es un espacio deportivo de gran importancia para la comunidad, utilizado por el GAD Parroquial de Imantag y las escuelas de fútbol para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- El uso regular del estadio, especialmente para partidos oficiales y entrenamientos, ha generado un desgaste significativo del césped y otras instalaciones.
- Se requiere un plan de mantenimiento integral y sostenible para garantizar el buen estado del estadio y prolongar su vida útil.



- Es necesario fomentar la responsabilidad compartida entre el GAD Parroquial de Imantag y las escuelas de fútbol para el cuidado y mantenimiento del estadio.

Plan de acción:

1. Establecer un Comité de Gestión del Estadio:

- El comité estará integrado por la Comisión Sociocultural del GAD Parroquial de Imantag y representantes de las escuelas de fútbol que hacen uso del estadio.
- El comité tendrá las siguientes responsabilidades:
 - Elaborar e implementar un plan de mantenimiento integral del estadio.
 - Establecer un calendario de uso del estadio, considerando las necesidades de todas las partes involucradas.
 - Fijar tarifas de uso del estadio, si se considera necesario, destinadas exclusivamente al mantenimiento del mismo.
 - Supervisar el cumplimiento de las normas de uso del estadio.
 - Promover el uso responsable del estadio y campañas de concienciación sobre su cuidado.

2. Implementar un Plan de Mantenimiento Integral:

- El plan de mantenimiento incluirá:
 - Corte de césped de manera regular y uniforme del área de juego del estadio
 - Corte de maleza de manera regular y uniforme, que se encuentran fuera del área de juego del estadio.
 - Riego adecuado del césped, considerando las condiciones climáticas.
 - Fertilización periódica para nutrir el césped y fortalecer las raíces.
 - Control de plagas y enfermedades que puedan afectar el césped.
 - Reparación oportuna de daños en el césped, baños, puertas del baño, puertas de acceso, gradas, etc.
 - Cuidado de dos contenedores de recolectores de desechos sólidos.



- Limpieza general del estadio, incluyendo áreas verdes, baños, gradas 1 y 2 y otros.

3. Establecer Normas de Uso del Estadio:

- Las normas de uso del estadio incluirán:
 - Horarios de uso establecidos para partidos oficiales, entrenamientos y eventos especiales.
 - Prohibiciones claras, como el consumo de bebidas alcohólicas, ingreso de mascotas, fumar en las instalaciones, uso de calzado que pueda dañar el césped, etc.
 - Responsabilidades de los usuarios del estadio, incluyendo el cuidado del césped, la limpieza de las instalaciones y el cumplimiento de las normas establecidas.

4. Fomentar la Participación Activa de las Escuelas de Fútbol:

- Las escuelas de fútbol se comprometen a:
 - Colaborar con el GAD Parroquial de Imantag en la elaboración e implementación del plan de mantenimiento del estadio.
 - Efectuar el mantenimiento respectivo del estadio de manera rotativa, según lo establecido por el Comité de Gestión.
 - Capacitar a sus entrenadores y jugadores sobre el uso responsable del estadio y las normas establecidas.
 - Participar en jornadas de trabajo comunitario para el mantenimiento del estadio.

5. Implementar un Sistema de Sanciones:

- Se establecerá un sistema de sanciones para los usuarios del estadio que no cumplan con las normas de uso.
- Las sanciones podrán incluir:
 - Amonestaciones verbales o escritas.
 - Suspensión temporal o permanente del uso del estadio.



- Multas económicas.

Acuerdos y Resoluciones:

- El GAD Parroquial de Imantag y las escuelas de fútbol signarán un convenio y/o acta de acuerdo formal que establezca los compromisos y responsabilidades de cada parte en relación con el cuidado y mantenimiento del Estadio Central de Imantag.
- El Comité de Gestión del Estadio se reunirá periódicamente para evaluar el avance del plan de mantenimiento, identificar nuevas necesidades y tomar decisiones conjuntas.
- Se realizarán campañas de concienciación sobre la importancia del cuidado del estadio y la responsabilidad compartida entre el GAD Parroquial de Imantag y las escuelas de fútbol.
- El GAD Parroquial de Imantag habilitará el sistema de riego del estadio central de Imantag.
- El Plan de mantenimiento y cuidado del estadio efectuarán los usuarios que hacen uso del mismo de manera rotativa.
- Los usuarios serán responsables del cuidado de dos contenedores de desechos sólidos existentes en el estadio central de Imantag.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – La idea era construir la resolución de manera participativa antes de ingresar a sesión ordinaria y una vez revisado con las escuelas de futbol se diera la aprobación de la resolución, hay cosas que se deben ir afinando y se debe analizar punto por punto.

INTERVENCION ISABEL TONGUINO. – Menciona que el oficio se ha ingresado con una fecha de anticipación solicitando analizar con las escuelas de futbol en conjunto con los señores vocales, antes de poner en el orden del día se debía analizar ya con las escuelas de futbol, ya que se viene mencionando en algunas sesiones sobre convenios y resoluciones para el tema mencionado, porque esto se debe trabajar conjuntamente con los que están haciendo uso del estadio.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – Como menciono el compañero Ernesto, es algo macro del seguimiento que ha dado, empezando por la comisión, se debe eliminar algunas cosas de la resolución presentada, el análisis viene siendo del documento en



cuanto al proceso que se llevara a cabo, tenemos la propuesta del proceso, se pone a analizar es que si se lleve a cabo, menciona en el oficio sobre la socialización en una fecha de mayo, pero como se pasa a socialización si ustedes no han analizado, por eso se consideró para el orden del día.

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – Sugiere al compañero Ernesto realizar las convocatorias con el orden del día para las escuelas de futbol para proceder a firmar de parte del ejecutivo y la comisión posteriormente enviar.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – serian representantes del GAD y de las escuelas de futbol, se había mencionado que desde la comisión se trabaje toda esta situación.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. –Se mencionada que estaba en forma general, en función a esto hay que ir cumpliendo algunas de las actividades, se podría ir aquí analizando de manera general, porque como menciona si hay algunas cosas que no deberían estar aquí, se podría analizar y validar para que de cumplimiento a la parte general.

INTERVENCION MAURICIO PROAÑO. – Quien maneja el estadio y quien da mantenimiento somos nosotros, se debe hacer un documento y hacerles llegar donde deben acatar las resoluciones que se menciona.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – Sugiere analizar la propuesta punto por punto.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. –Entonces vamos a votación para ver si sigue esta propuesta que menciona el compañero Ernesto o como menciona el compañero Mauricio que salga una propuesta ya elaborada, una vez que procedamos a votación poder analizar.

INTERVENCION JOSE LIQUINCHANO. – Los encargados deberíamos tomar una decisión y a ellos dar la disposición, si necesitan hacer el uso del estadio deberían acatar a las disposiciones que de aquí salgan.

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – Creería importante que si se pueda reunir con las escuelas de futbol, primeramente realizando aquí este análisis, aprobándolo y posteriormente socializarles.



INTERVENCION ISABEL TONGUINO. – El objetivo del compañero Ernesto pidió con anticipación que se haga la convocatoria del plan que se estaba contemplando para las escuelas de futbol, ahora con las mociones que están haciendo los compañeros se deben hacer los cambios a la propuesta.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. –Manifestaron en una sesión anterior que primero se informe a todos los vocales.

Se analiza el punto 1 el plan de acción quedaría sin las tarifas

Se analiza el punto 2 del plan de mantenimiento integral el cual se debe modificar en la parte del corte de césped de manera regular con un tiempo estimado de 15 días.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – Menciona para el tema de riego del estadio, se coordinaría con la junta de agua de riego para determinar el horario de uso del agua, y habilitar la electricidad a 220.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – se procede a votación de los acuerdos y resoluciones para el uso del estadio de la parroquia, en cuanto se realice los cambios se inicie con la logística en cuanto a la reunión con las escuelas de futbol.

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – Según el oficio Nro. 38, Imantag 26 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ernesto Araque encargado de la comisión socio cultural, presenta la propuesta que ha sido analizada en el pleno de la junta se aprueba la propuesta de Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag

SEXTO. - ENTREGA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – Se realiza la entrega de la información financiera en físico del primer trimestre del año 2024 que consta de:

- Situación financiera
- Programa de caja
- Línea de crédito recibido
- Flujo de efectivo
- Estado de resultados
- Ejecución presupuestaria



- Cedula de ingresos
- Cedula de gastos
- Balance de comprobación
- Cambios en el patrimonio

SEPTIMO. - LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. –los oficios enviados y recibidos son contemplados y tratados en el seno de la junta, solventado las inquietudes de los mismos.

OCTAVO. - ASUNTOS VARIOS

INTERVENCION ISABEL TONGUINO. –Para el contrato de las dos personas para el proyecto de la comisión de vialidad que se aprobó, ¿Quién realizó el proceso y quienes son las 2 personas?

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – Para la selección del personal para el proyecto de la comisión de vialidad, se solicitó el apoyo técnico de comerciales Bedón, donde les atendió el maestro técnico del taller para la evaluación, luego se eligió entre dos personas direccionando a la comisión de vialidad para la evaluación del trabajo de estas dos personas. El compañero que está seleccionado para el cortador de césped es de Imantag - Tejapamba y para la motoguadaña de Colimbuela.

INTERVENCION ISABEL TONGUINO. – ¿Cómo está el proceso para la contratación del terapeuta ocupacional para el proyecto de discapacidad?

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – Se desconoce que paso internamente en el MIES pero Lucía Pozo ya no está y quien esta a cargo es la Ingeniera Jazmin Yopez, ademas los informes de abril cambiaron de formato y justamente por eso esta quedado lo del terapeuta ocupacional.

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – para el tema del hatun puncha Sugiere al compañero Ernesto hacer una convocatoria para poder planificar en base a una propuesta que tenga para poder socializar.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – Anteriormente ya se había realizado la reunión , la cual se desconocía de parte de la Comisión Socio Cultural, Pregunta de qué mencionaron en la reunión o se comprometieron en algo con los capitanes de los grupos.



INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – Ese día se manifestó el tema de los implementos que van a entregar desde el municipio, pero si hubo la duda y pregunta de los capitanes de que les dará el GAD parroquial, se mencionó ese día que se desconocía porque se debía ver el tema del gestor cultural, si se hace con el o desde el gad parroquial de la comisión, entonces no está todavía establecido cuanto van a recibir los capitanes.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – Si no hay el compromiso desde el Gad Parroquial con los capitanes de las comunidades, la idea no es hacer lo mismo que el año anterior, algunas de las comunidades han manifestado el malestar que ha causado por la entrega de estos dineros, entonces la propuesta se basaría en que vengan a bailar en el gad parroquial y aquí brindarles una comida sin nada a cambio, inclusive el gasto seria menor que de pronto estar transfiriendo dinero en efectivo a cada una de las comunidades.

INTERVENCION JEFFERSON ALBA. – por mencionar que se iniciara sobre la rendición de cuentas, se llamara a una asamblea para las preguntas y la deliberación, seria importante que el pueblo les vea unidos en esta rendición de cuentas o la deliberación por lo menos, el pueblo es el que juzga pero siempre es importante que estén juntos, toda la semana se planificara eso para cumplir hasta el fin de mes, se solicita realizar las dispositivas, se sacara un formato que se compartirá a los correos para que llenen la información.

INTERVENCION MAURICIO PROAÑO. – Presenta su malestar sobre el estado de los baños del gad parroquial.

INTERVENCIÓN DE ERIKA BOLAÑOS. – Menciona que la limpieza de los baños esta a cargo la técnica de adulto mayor.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. –En el tema de rendición de cuentas cada vocal podemos decidir cómo, dónde y en que momento hacer cumpliendo la resolución que emite el concejo de participación ciudadana y control social, tenemos planificado el evento de rendición de cuentas el sábado 25 a las 10h00 am, la decisión que se haga de manera dependiente no va en el sentido de que no es por el tema político, las convocatorias ya están con los cabildos, conforme al criterio del contador menciono de que el de rendición de cuentas se puede realizar de manera independendiente.

Sobre el tema del campeonato de futbol hasta el momento ya se encuentra en etapas finales, el 8 de junio seria la final, entonces si es muy importante antes de esta fecha



realizar el corte de respectivo, también por mencionar que hasta el momento se ha estado recolectando los ingresos, la mayoría de los equipos si han cumplido con las inscripciones hubo equipos que se fueron retirando a la decima fecha que no cumplieron, para la entrega de los premios, se puede cumplir con el 50% de los premios con lo de las inscripciones y 50% de las entradas, en la final para la contratación de la orquesta, del escenario saldría de los mismos ingresos que se han tenido también la contratación de los guardias de seguridad.

INTERVENCION ERNESTO ARAQUE. – Sobre el tema de delegaciones menciona que este año si se está realizando, pero solicita que se delegue a una actividad frutífera

INTERVENCION ERIKA BOLAÑOS. – El tema de delegaciones son invitaciones que llegan a nombre de la presidenta, el cual se tiene un formato y se realiza posteriormente se envía al correo, el 17 y 18 fue la delegación para analizar proyectos sobre la ACUSMIT. (AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE)

INTERVENCION ISABEL TONGUINO. – Sugiere las delegaciones realizar en base a las comisiones.

NOVENO. - CLAUSURA.

Una vez concluidos los puntos del día expuestos anteriormente, se da por terminada la sesión de junta ordinaria siendo las 12h09 del sábado 18 de mayo de 2024, para constancia de lo actuado firman:

Resoluciones

GAD parroquial de Imantag

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.



Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales, Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.



Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:

RESUELVE:

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el orden del día.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00007-GADPRI-2024

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 5 votos a favor, se aprueba el ACTA Nro. 00008-GADPRI-2024.

QUINTO. -ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO CENTRAL DE IMANTAG.

Resolución: Según el oficio Nro. 38, Imantag 26 de abril de 2024, emitido por el Ing. Ernesto Araque encargado de la comisión socio cultural, presenta la propuesta que ha sido analizada en el pleno de la junta se aprueba la propuesta de Acuerdos y Resoluciones para el Cuidado y Mantenimiento del Estadio Central de Imantag

Firmas:

Ing. Erika Bolaños

PRESIDENTA GAD IMANTAG

Sr. José Liquinchano

VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG

Ing. Ernesto Araque

PRIMER VOCAL

Sr. Edgar Proaño

SEGUNDO VOCAL



GAD Parroquial
Imantag
- Caminemos juntos -

Ing. María Tinguino

TERCER VOCAL

CERTIFICO. – Que en la presente acta de **SESIÓN ORDINARIA** fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 18 de mayo del 2024.

Msc. Jefferson Patricio Alba Farinango

SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG